



política de seguridad y salud



1. OBJETO

La finalidad de esta Política de Seguridad y Salud es establecer y mantener un alto nivel de Seguridad y Salud en el trabajo, promoviendo unas condiciones de trabajo seguras para sus empleados, contratistas, proveedores y empresas colaboradoras, con el objetivo de prevenir lesiones y deterioro de la salud.

La seguridad y salud laboral forma parte de nuestra actividad al mismo nivel de importancia que la

rentabilidad, la calidad y la productividad, siendo estos objetivos permanentes en **Grupo Aldesa**.

Para conseguir esta finalidad, en consonancia con la política general de **Grupo Aldesa**, se establecen y promueven los siguientes principios básicos que deben presidir cualquier actividad a realizar:



2. PRINCIPIOS BÁSICOS

- La seguridad y salud de los trabajadores debe prevalecer siempre.
- Basándonos en el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados, nos comprometemos a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo. Cumpliendo y exigiendo el cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos a nuestros contratistas, proveedores y colaboradores; y en especial cumplir los criterios de nuestros clientes, a través de una coordinación de actividades empresariales eficaz.
- La mejora continua mediante una completa integración en todos los ámbitos de la gestión de la seguridad y salud laboral, es un aspecto irrenunciable y fundamental para el futuro de **Grupo Aldesa**.
- Establecer procesos para la identificación, evaluación y reducción eficaz de los riesgos asociados al trabajo y eliminación de los peligros en todos nuestros centros de trabajo. Y que se detecten y traten de manera adecuada posibles desviaciones o situaciones que pudieran haber derivado en un incidente.
- La alta dirección asumirá y potenciará la integración de la seguridad y salud en todas las actividades y niveles jerárquicos, de forma que los directivos, técnicos, mandos y trabajadores asuman sus responsabilidades en la materia.
- Establecer canales de comunicación que promuevan la participación de todos los trabajadores y de sus representantes, en las cuestiones relacionadas con

la seguridad y salud en el trabajo, para que todos contribuyan a nuestro desempeño, promoviendo una cultura de seguridad y salud en todo el **Grupo Aldesa**.

- Participación de los trabajadores a través de la información necesaria sobre los riesgos inherentes a su trabajo. Y una formación y capacitación permanente de los empleados que los implique y conciencie sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.
- Obtener y mantener las certificaciones en seguridad y salud con arreglo a las normas internacionales más exigentes desde la mejora continua y la innovación tecnológica.

Estos principios se cumplirán asignando los recursos necesarios y la correcta utilización de los mismos así como del establecimiento, medición y seguimiento de unos objetivos aprobados por la alta dirección que midan el desempeño en materia de seguridad y salud, para a través de un proceso de mejora continua mejorar nuestro desempeño.

Todo ello precisa del esfuerzo y la dedicación de todos y redundará en un entorno de trabajo seguro y saludable.

Gracias por su colaboración para lograrlo.

Carlos Gasca Allue
Consejero Asesor



ESPAÑA
PORTUGAL
CHILE
COLOMBIA
ESLOVAQUIA
MÉXICO
PERÚ
POLONIA
URUGUAY



www.aldesa.es